



AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ (ALMERIA)
Plaza de España, nº1 C.P. 04857
C.I.F. P0400400H
Tlfn. 950-122001 950-122101 Fax 950-124005

RESOLUCIÓN 68/2026

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	Observaciones
Propuesta de contratación de la Alcaldía	19 de mayo de 2026	
Informe de Secretaría	19 de mayo de 2026	
Informe departamento de contratación	19 de mayo de 2026	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: contrato menor	
Subtipo del contrato: suministro	
Objeto del contrato: estructura metálica aparcamiento El Montoncico	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Modalidad: incorporación directa de ofertas
Código CPV: 44212300	
Valor estimado del contrato: 7649€	IVA: 1.606,29 €
Precio: 9.255,29€	
Duración: 3 meses	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y el informe del Departamento de Contratación y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Código Seguro De Verificación	VPyDGxyHr1M14g8wofGcBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	19/05/2026 12:22:28	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VPyDGxyHr1M14g8wofGcBQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ (ALMERIA)
Plaza de España, nº1 C.P. 04857
C.I.F. P0400400H
Tlfns. 950-122001 950-122101 Fax 950-124005

RESUELVO

PRIMERO. Contratar con Talleres Jucasa S.L.L con CIF número B-04521506 el suministro e instalación de ventanas de carpintería metálica para inmuebles municipales

SEGUNDO. La necesidad de la contratación del suministro la caldera para el correcto funcionamiento del edificio

Y que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017 .

TERCERO Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2026	4590 60000	9.255,29 €

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede, haciendo la factura de documento contractual.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Albánchez, a 19 de mayo de 2026.

El Alcalde- Presidente

Fdo. Amador López Pardo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	VPyDGxyHr1M14g8wofGcBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	19/05/2026 12:22:28
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VPyDGxyHr1M14g8wofGcBQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

